

MENDOZA, **23 de octubre de 2024**

VISTO:

El expediente electrónico Nº 18551/24 caratulado: "*Nota Diputado Nacional Adolfo Bermejo s/prsentación Libro Obras "Completas de Jorge Marziali" en la FAD*".

CONSIDERANDO:

Que el Diputado Nacional, Adolfo BERMEJO, solicita aval institución de esta Facultad para llevar a cabo la presentación del libro **Obras Completas de Jorge Marziali**, editado por la Academia Nacional de Folklore.

Que el mismo no posee finalidad comercial y se distribuirá gratuitamente en bibliotecas, Universidades y otras entidades de la cultura de nuestro país.

Que Jorge MARZIALI es uno de los más grandes creadores de acervo popular folklórico argentino. Poeta, escritor, músico, intérprete, refleja en su obra la variedad de los valores y riquezas.

La opinión favorable de la Secretaría de Extensión y Articulación Social.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Extensión y a lo acordado por este Cuerpo en sesión plenaria del día 13 de agosto de 2024,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar *Aval Institucional* para la presentación del libro **Obras Completas de Jorge Marziali**", organizado por los Legisladores Nacionales Liliana POPONET; Martín AVEIRO; Anabel FERNANDEZ SAGASTI y Adolfo BERMEJO, cuya actividad se llevó a cabo el día VEINTINUEVE (29) de agosto de 2024 en el Aula Teatro de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3º.-Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN Nº 210



LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO



DRA. LAURA VIVIANA DRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO